

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DEL REGISTRO OPORTUNO DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA e-KOGUI.

El instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI - PERFIL JEFE DE CONTROL INTERNO, anexo a la Circular Externa 5 del 23 de junio de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, cita *El Decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.3.4.1.14, que establece como funciones del JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO las siguientes:*

“Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en Decreto 1069 de 2015 a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia.

Enviar semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema. (...)”

Es importante precisar que la información que fue objeto de revisión por la Oficina de Control Interno es la requerida en la Circular Externa No. 002 del 15 de julio de 2019, emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la que se señala que debido a los cambios de la plataforma a la versión 2.0., únicamente van a ser revisados los siguientes temas: la creación de usuarios, capacitaciones y las conciliaciones que terminaron durante el último semestre, que fueron iniciadas por la entidad y contra la entidad; adicionalmente se indica que el alcance del seguimiento es desde enero de 2019 hasta agosto de 2019.

A continuación se detallan los resultados del seguimiento efectuado durante el primer semestre de 2019:

- En cuanto al Ingreso y retiro de Apoderados a la Entidad a certificar:** Los siguientes son los Apoderados activos a la fecha en el sistema:

Nombres	Apellidos	Rol	Fecha de inicio	Fecha de Finalización
Adriana Alexandra	Junco Avila	Abogado	2016-08-26	
Ana Lucia	Vitata Restrepo	Comunero	2017-02-24	
Arturo	Peña Zamudio	Abogado	2017-09-21	
Fabricio	Lopez Barón	Abogado y Comunero	2018-11-30	
Fidel Ernesto	Gonzalez Ospina	Abogado	2016-08-26	
Javier	Caballero Borda	Abogado	2016-08-26	2019-03-07
Jenny Carolina	Riaño Chaparro	Comunero	2017-09-08	2019-03-07
Jimmy	Sandoval Oyola	Abogado y Comunero	2019-02-08	
Maria Claudia	Clavijo Diaz	Comunero	2017-02-24	
Maria Margarita	Rosero Arrieta	Comunero	2017-06-07	
Maria Margarita	Rosero Arrieta	Abogado	2018-03-01	



Melissa	Triana Luna	Administrador de entidad	2016-07-22	
Melissa	Triana Luna	Abogado	2017-02-09	
Rafael	Vilora Gonzalez	Comunero	2017-02-24	
Sara Johanna Fernanda	Montes Espinosa	Comunero	2017-02-24	
Sandra Milena	Montiel Gaitán	Abogado y Comunero	2019-02-08	
Julio Rene	Ballen Tarazona	Abogado y Comunero	2019-08-21	
Carolina	Manrique Cardona	Abogado y Comunero	2019-08-21	
Catalina del Mar	Pérez Patiño	Abogado y Comunero	2019-08-21	
Laura Maria	Clavijo Fuentes	Abogado y Comunero	2019-02-08	
Lady Carolina	Castillo Montaña	Abogado y Comunero	2019-04-23	
Jiseth	Pérez Herrera	Abogado y Comunero	2019-08-21	
Marlon Simon	Ortega Ordosgoitia	Jefe Financiero	2019-09-12	
Víctor Manuel	Motta Patiño	Enlace de Pagos	2019-09-12	

Novedades	% Cumplimiento
¿Los usuarios de la entidad se encuentran creados en el Sistema?	100%
¿Los usuarios que se retiraron de la entidad fueron inactivados en el sistema?	100%

2. Capacitación: En el primer semestre de 2019 se impartió capacitación sobre el funcionamiento del Sistema, a los siguientes funcionarios:

Capacitación	No. de Usuarios Capacitados
Usuarios capacitados por el administrador de sistema e-KOGUI en la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la Certificación.	8
Argumente de ser necesario el resultado: Se capacitó por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el 28 de agosto de 2019, a ocho (8) funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica, sobre el perfil de abogado, módulos y funcionalidades.	

3. Conciliaciones Prejudiciales:

Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo, incluye conciliaciones que terminaron durante el último semestre, que fueron iniciadas por la entidad y contra la entidad.

- Se realizó una revisión de la Base de Datos Interna de la Oficina Asesora Jurídica, en la cual se evidenció que para el periodo analizado se realizaron un total de 48 audiencias de conciliación, que fueron analizadas previamente en el Comité de Conciliación, el cual decidió no conciliar en ningún caso.



Se precisa que únicamente se tuvo en cuenta la información de la base de datos interna de la Oficina Asesora Jurídica debido a que por inconsistencias de la plataforma no se pudo revisar la información reportada en el sistema ekogui.

RECOMENDACIONES

- Realizar verificación de la información que se encuentra en la plataforma e-kogui, con el propósito de detectar y comunicar las inconsistencias presentadas a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que puedan presentarse debido a la migración realizada a la versión 2.0.
- Gestionar con la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado la capacitación de los funcionarios que cumplen con los roles de Jefe Financiero y Enlace de Pagos.

CONCLUSIONES:

Frente a la Acción Correctiva No. GJR-GJE-2018-ACC002 no se puede realizar su correspondiente verificación y seguimiento debido a las constantes inconsistencias que se han presentado con la plataforma debido a su actualización a la versión 2.0., por cuanto una vez estabilizada completamente se procederá a su análisis.

Continuar con las capacitaciones a los abogados de los cambios de la plataforma y solicitar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la capacitación para los roles de Jefe Financiero y Enlace de Pagos, por último se recomienda establecer una revisión aleatoria para verificar si la información que fue migrada de la versión 1.0 a la versión 2.0 en la plataforma ekogui, sea acorde a la realidad del estado de los procesos.

Esta certificación se remite a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de la obligación expresa contemplada en el Decreto 2052 de 2014 y la Circular Externa 5 del 26 de Junio de 2016.

Se expide a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2019.

25/09/2019

X

NORMA CONSTANZA GARCÍA RAMÍREZ

Jefe de la Oficina de Control Interno

Firmado por: Norma Constanza Garcia Ramirez

C.C.: Correo Electrónico Dra. Melissa Triana Luna, Jefe Oficina Asesora Jurídica

NOTA: Este certificado se podrá visualizar en la página web del Invima en el link: <https://www.invima.gov.co/transparencia#informes-de-verificación-del-sistema-único-de-información-para-la-gestión-jurídica-del-estado>

Proyectó: Paola Andrea Rodriguez Gonzalez

Revisó: Norma Constanza García Ramírez